



CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE MAYO DE 2006

12:00 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Dieciséis proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a los candidatos para Jefes Delegacionales postulados por la Coalición “Unidos por la Ciudad”, en las dieciséis Delegaciones respectivas, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
2. Dieciséis proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a los candidatos para Jefes Delegacionales postulados por la Coalición “Por el Bien de Todos”, en las dieciséis Delegaciones respectivas, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
3. Quince proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a los candidatos para Jefes Delegacionales postulados por el Partido Nueva Alianza, en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
4. Dieciséis proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a los candidatos para Jefes Delegacionales postulados por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en las dieciséis Delegaciones respectivas, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se niega otorgar registro supletorio a los ciudadanos para los que el C. Ignacio Irys Salomón solicitó su inscripción como candidatos a Jefes Delegacionales en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
6. Cuarenta proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en los cuarenta distritos electorales uninominales, postulados por la Coalición “Unidos por la Ciudad”, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.

7. Cuarenta proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en los cuarenta distritos electorales uninominales, postulados por la Coalición "Por el Bien de Todos", para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
8. Cuarenta proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en los cuarenta distritos electorales uninominales, postulados por el Partido Nueva Alianza, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
9. Cuarenta proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro de manera supletoria a las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en los cuarenta distritos electorales uninominales, postulados por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se niega otorgar registro supletorio a los ciudadanos para los que el C. Ignacio Irys Salomón solicitó su inscripción como candidatos en fórmula de propietario y suplente al cargo de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales III, V, IX, XIV, XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXV para el proceso electoral ordinario del año dos mil seis.